

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 3980	MARTES, 22 DE MAYO DE 1951	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " 1 año	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	" " de más de 1 año	" 25.—
	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

- a) Per cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{2}$. (\$ 1.25)
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " " $\frac{1}{2}$ " " "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además:

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 6667 de Mayo 11 de 1951 — Acepta la renuncia presentada por el Director General de Minas y Geología,	4
" 6668 " " " " " — Concede en venta un lote de terreno ubicado en Cnel. Juan Solá,	4
" 6669 " " " " " — Reconoce un crédito a "C. I. T. R. A. N. S. R. L.",	4
" 6670 " " " " " — Designa una empleada para Dirección General de Rentas,	4
" 6671 " " " " " — Establece imputación del importe autorizado por decreto N° 4905/1951,	4
" 6672 " " " " " — Autoriza al Sub-Director de Rentas a trasladarse a la Capital Federal,	4 cl 5
" 6673 " " " " " — Aplica multas a varios comerciantes,	5
" 6675 " " " " " — Deja sin efecto el decreto N° 6484 del 9/5/1951,	5
" 6677 " " 14 " " — Establece horario para la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Cafayate,	5
" 6679 " " 15 " " — (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6417/1951,	5
" 6708 " " 17 " " — Paga una partida a Dirección Gral. de Minas y Geología,	6
" 6725 " " " " " — Aprueba una resolución dictada por el H. Consejo de Administración Gral. de Aguas de Salta,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 1172 de Mayo 14 de 1951 — Anula varias patentes,	6
" 1173 " " " " " — Autoriza a llamar a concurso de precios para la provisión de uniformes,	6
" 1174 " " " " " — Llamar severamente la atención de Contaduría Gral. de la Provincia, en mérito de haberse excedido en sus atribuciones,	6 cl 7

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 7081 — Para la provisión de un equipo de laboratorio fotográfico y un mimeógrafo,	7
--	---

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7074 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Fanny Ovejero de Torino,	7
N° 7057 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. José Bellone,	7
N° 7044 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Raúl Manuel Ccampo y otros,	7
N° 7033 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. María Vazquez de García,	7
N° 7024 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Sucesión Antonio Lovaglio,	7

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 7079 — De don Julio Antonio Terán,	7
N° 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá,	7
N° 7073 — De don Arturo Severo Torino,	7
N° 7072 — De don Juan Bautista Offredi,	7
N° 7071 — De doña Milagro Montiel,	7
N° 7070 — De don Ricardo Fernández y otra,	7
N° 7068 — De don Daniel Calderón,	8

	PAGINAS
Nº 7067 — De doña Elvira Barbería de López Cross,	8
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra,	8
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc.,	8
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera,	8
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate,	8
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortiz de Cuellar,	8
Nº 7055 — De don Luis Morin,	8
Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias,	8
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz,	8
Nº 7041 — De don Miguel Zoni,	8
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán,	8
Nº 7036 — De don Eladio Fernández,	8
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc.,	8
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz,	8
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc.,	8
Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo,	8
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral,	8
Nº 7017 — De don Benigno Huergo,	8
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo,	8
Nº 7009 — De don Joaquín González,	8
Nº 7002 — De doña Felisa Guanuco de Ontiveros o etc.,	8
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello,	8 al 9
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo,	9
Nº 6994 — De don Querrino Vidizzoni,	9
Nº 6987 — De don Eduardo Ochoa y Rosa Maita de Ochoa,	9
Nº 6984 — De don Domingo Aramayo,	9
Nº 6983 — De Pedro Serna,	9
Nº 6982 — De don Adolfo Maturano,	9
Nº 6979 — De doña Pilar Uro de Uro,	9
Nº 6975 — De don Modesto Guanuco,	9
Nº 6973 — De don Abraham Coreico,	9
Nº 6972 — De don Pedro José Frías,	9
Nº 6964 — De don Indalecio Macchi o etc.,	9
Nº 6957 — De doña María Ríos de Avendaño y otro,	9
Nº 6956 — De don Fen Cheongo etc.,	9
POSESION TREINTANAL	
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral,	9
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros,	9
Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada,	9
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán,	9
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros,	9 al 10
Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sanchez,	10
Nº 6999 — Deducida por Luciano Galisay,	10
Nº 6998 — Deducida por Dominga Marciano de Silvera,	10
Nº 6989 — Deducida por José Ramón Ruiz,	10
Nº 6977 — Por don Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín,	10
Nº 6963 — Deducida por doña Amelia Barrionuevo de López,	10
Nº 6959 — Deducida por don Dionisio Alemán,	10
REMATES JUDICIALES	
Nº 7008 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos",	10
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. T. Tedín de Wayar",	10
CITACIONES A JUICIO	
Nº 7050 — De don Juan Guichard,	10 al 11
Nº 7031 — De doña Camila Delgado de Soria,	11
Nº 7030 — De los propietarios o poseedores de varios lotes de la zona de riego de San Carlos y Rosario de Lerma,	11
Nº 7021 — De don Cayetano Flores,	11
SECCION COMERCIAL:	
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 7075 — Del "Almacén Bertini",	11
AVISOS VARIOS	
ASAMBLEAS	
Nº 7080 — Centro Obreros del Norte, para el día 31/5/1951,	11

	PAGINAS
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	11
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	11
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	11
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	11

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 6667.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Visto la renuncia interpuesta

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Director General de Minas y Geología, por el Dr. Geólogo don JUAN JORGE ROYO, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 6668.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Expediente N° 3640/D/50 (S. M. de Entradas).
Visto este expediente en el que el señor Conrado Durand, solicita se le conceda en venta el lote N° 1 —Manzana 3— del pueblo Coronel Juan Solá; atento a los informes producidos por Dirección General de Inmuebles, Contaduría General de la Provincia y a la facultad que le confiere el art. 4° de la Ley 202,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese en venta a favor del señor CONRADO DURAND, el lote N° 1 —de la manzana N° 3— del pueblo de Coronel Juan Solá, con una superficie de 800 mts.², cuyos límites se consignan en el informe de Administración de Inmuebles Fiscales, corriente a fs. 3, en la suma de \$ 100.— (CEN PESOS M/N.), al contado.

Art. 2° — El importe proveniente de la venta a que se refiere el artículo anterior, debe ingresarse con crédito al rubro "Cálculo de Recursos — Eventuales y Recursos Varios".

Art. 3° — Déjase establecido que la transferencia del título respectivo debe ser efectuada de conformidad a lo preceptuado por la Ley de Contabilidad vigente N° 941/48 —Art. 56°.

Art. 4° — Por Escritanía de Gobierno, extiéndase a favor del adquirente la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5o — Comuníquese, Publíquese, etc..

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6669.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Expediente N° 15568/50.

Visto este expediente en el que la firma C. I. T. R. A. M. S.R.L., de esta Capital, presenta factura por la suma de \$ 1.158.80 m/n., por compostura efectuadas al jeep "Willis" al servicio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, y provisión de repuestos y accesorios para el mismo; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito por el concepto arriba expresado, a favor de la firma C. I. T. R. A. M. S. R. Ltda. de esta capital, por la suma de \$ 1.158.80 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/N.), en virtud de serle, a la factura de referencia, concurrentes las disposiciones del art. 65° de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender la cancelación de crédito que se reconoce por el artículo que antecede.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 6670.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Expediente N° 1345/R/951.

Visto la presente propuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Auxiliar 6° de Dirección General de Rentas de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita VICENTA LUNA.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 6671.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Orden de Pago N° 147,

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 6068/R/50 (S. M. de Entradas).
Visto el Decreto N° 4905 del 12 de enero ppdo. por el que se aprobó la planilla de honorarios extras devengadas desde el 4 al 15 de ma-

yo de 1950 por personal de Dirección General de Rentas, autorizando al mismo tiempo a la precitada Repartición para que abone el importe de \$ 404.57 m/n.; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante a lo dispuesto por el decreto de referencia Contaduría General, según lo puntualiza, no puede dar cumplimiento a dicho pago en razón de haber tomado nota de estas actuaciones recién el 12 de abril ppdo., vale decir, con fecha posterior al cierre del Ejercicio 1950 al cual debe imputarse el gasto;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase establecido que el importe de \$ 404.57 (CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/N.), autorizado por Decreto N° 4905 de fecha 12 de enero ppdo., en razón de haber pasado a un Ejercicio vencido y ya cerrado, deberá imputarse al Anexo G— Inciso Unico— Principal 3— Parcial 3— de la Ley de Presupuesto actualmente en vigor, suma esta que con la debida intervención de Tesorería General de la Provincia deberá liquidarse a los efectos correspondientes a Dirección General de Rentas.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6672.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Expediente N° 409/R/51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente por el que Dirección General de Rentas se dirige al Poder Ejecutivo, solicitando autorización para destacar un funcionario a la Capital Federal, a objeto de convenir directamente con la Casa de la Moneda dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, la impresión de valores cuya ejecución ya fuera autorizada en fecha 13 de octubre ppdo. y 15 de febrero de 1951 (Decreto N° 5436);

Por ello y a efectos de evitar errores que pudieran inutilizar la referida impresión de valores,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase al Subdirector de Dirección General de Rentas don DANIEL H. VILLADA para que se traslade a la Capital Federal y convenga directamente con la Casa de la Moneda dependiente del Ministerio de Ha-

cienda de la Nación la impresión de los valores a que se hace referencia precedentemente, dándose un plazo máximo de 10 (diez) días para que dé término a la gestión encomendada.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6673.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
Expedientes Nros. 3625[D] — 3626[F] — 7153[D] — 7155[V]50 — 9192[G] — 131[M] — 206[A] Y 243[B]51.

Visto estos expedientes instruidos a comerciantes de esta plaza, con motivo de la aplicación de las leyes Nros. 12.830 y 12.983 (de represión al agio y la especulación), sus decretos reglamentarios y concordantes en el orden provincial; y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias en actas labradas y demás actuaciones practicadas al efecto, se desprende que esos comerciantes han infringido las disposiciones contenidas en los artículos 5º y 6º de la Ley N° 12.830; puesto que por una parte no se ha dado cumplimiento al artículo 20º del decreto N° 32506/47, y por otra, en la venta de determinados artículos y servicios que prestan, según el ramo que explotan, han obtenido mayores porcentajes de utilidad que los fijados oficialmente por este Gobierno en decretos complementarios de la citada ley;

Que las razones invocadas en sus respectivas defensas como así también las pruebas aportadas en algunos casos, son insuficientes para desvirtuar los cargos que se les imputan, quedando plenamente probadas las infracciones registradas;

Que siendo obligación del Poder Ejecutivo velar por el cumplimiento de las leyes y decretos dictados al efecto en beneficio del público consumidor, aplicando a los remisos las sanciones que estime corresponder, teniendo en cuenta para ello la gravedad de los hechos y la importancia de la firma infractora;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Aplíquense las multas que se determinan a continuación a los siguientes comerciantes, por infracción a los artículos 5º y 6º de la Ley N° 12.830:

NICOLAS DIAZ (Abasto de carne)

Puesto N° 14 — Mercado San Miguel — (Por alza injustificada de precios — Vender la lengua de vacuno a \$ 2.00 — cuando su precio oficial lo es de \$ 1.30) — Decreto N° 17515/50

ARGENTINA B. DE FERNANDEZ:

(Venta de calzado y zapatilla) Florida 167 — (Por transgredir las disposiciones contenidas en el art. 20º del Dcto. Nacional N° 32506/47 — Mantener en el salón de ventas, mercaderías sin su correspondiente

marcación — Remarcar algunos artículos rectrigando su precio de venta sin que estos coincidan con los registrados en el libro de referencia)

ASUNCION DIONISIO (Almacén al por menor) Laprida y D. Diez Gómez — Por alza injustificada de precios — Haber vendido aceite comestible suelto y sémola de trigo a mayor precio que el fijado oficialmente)

VILLAVEVERDE Y CIA. (Bar y confitería) Zuviria 14 (Por cobrar la limonada al natural, mayor precio que el que les corresponde de acuerdo al porcentaje que se ha fijado para esos negocios)

FELIPE BARBOZA (Peluquería, juguetería y librería) — Sarmiento 770 — (Por obtener un mayor porcentaje de utilidad en la venta de juguetes) Decreto N° 4132[G]50

EDUARDO GUZMAN (Bar, restaurant y pensión) Güemes 687 — (Por haber aumentado los precios, sin la correspondiente autorización de la Dirección General de Comercio e Industrias)

MACIEL, AGÜERO y VILTE (Confitería "El Cabildo") Mitre 81 — (Por cobrar la limonada al natural, mayor precio que el que les corresponde de acuerdo al porcentaje que se ha fijado para esos negocios)

PERSEVERANZA ARAOZ (Bar y bailes públicos) — Independencia 951 — Por alza injustificada de precio — Vender la cerveza a \$ 2.50 cuando su precio oficial lo es de \$ 2.20) decreto N° 4136[E]50

ANTONIO BERNIA (Almacén al por menor) Mendoza 1604 — (Por alterar los precios oficiales, en la venta de artículos de primera necesidad (sémola, aceite, querosene, etc.).

Art. 2º — Previénese a los sancionados que en caso de reincidencia, se aplicarán sanciones más enérgicas, consistentes en detenciones, arrestos, clausuras preventivas, llegando se hasta la clausura definitiva de los comercios que explotan, e inhabilitación para ejercer cualquier actividad comercial.

Art. 3º — Las multas que se aplican por el presente decreto deben hacerse efectivas dentro de las cuarenta y ocho horas de haberse operado la notificación oficial.

Art. 4º — Cúrsense estas actuaciones a la Dirección General de Rentas a los efectos del decreto N° 6090[E] del 4 de abril de 1951, y obliadas las multas de referencia pasen a Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, para su archivo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6675.E.

Salta, Mayo 11 de 1951.
No existiendo las causales que motivaron el decreto N° 6484 del 9 de mayo en curso.

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 6484 del 9 de mayo en curso, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6677.E.

Salta, Mayo 14 de 1951.
Expediente N° 1092[A]1951.
Atento lo solicitado por la Asociación Bancaria de Salta, en nota de fecha 13 de abril del corriente año.

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Establécense para la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Calayate, el siguiente horario de invierno, y a contar desde el 15 de abril del año en curso:

Lunes a viernes: 12.45 a 20.15 horas, para personal,

Lunes a viernes: 13 a 16 horas para público.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6679.E.

Salta, Mayo 15 de 1951.
Visto el Decreto N° 6417 del 30 de abril ppdo., por el que se establecen mejoras en las asignaciones del personal de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo con anterioridad al 1º de marzo del año en curso; atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo General de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Insistese en el cumplimiento del Decreto N° 6417 del 30 de abril de 1951.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena
Alberto F. Caro
Jorge Aranda

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 6709.E.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente N° 346M|951.

Visto las actuaciones producidas en el expediente del rubro, por las que Dirección General de Minas y Geología, solicita liquidación de una partida total de \$ 3.800.—, a fin de abonar al señor Victorino F. Lérica, el alquiler del inmueble que ocupa la citada Repartición en calle Alvarado N° 537, correspondiente a los meses de enero a abril del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por la HABILITACION PAGADORA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, a favor de DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas a suma de \$ 3.800 — (TRES MIL OCHO CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de alquiler del inmueble que ocupa en calle Alvarado N° 537 de esta ciudad, propiedad del Dr. Victorino F. Lérica, correspondiente a los meses de enero a abril del año en curso, con imputación al ANEXO D— INCISO I— ITEM 1|4— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 22 de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual N° 48.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 6725.E.

Salta, Mayo 17 de 1951.

Expediente N° 1451.G.51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que Administración General de Aguas de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia de la Resolución N° 697 dictada por el H. Consejo de la misma en reunión celebrada el día 20 de abril ppdo.;

Por ello,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 697 dictada por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, en reunión celebrada el día 20 de abril ppdo., cuya parte dispositiva dice:

"Art. 1° — Designar por el término de tres meses, Apuntador de la Obra N° 84 "Dique "Embalse en Coronel Moldes", al señor JOSE "ELIAS GUANCA, argentino, C. I. N° 50.263 — "M. I. 3.953.579 — D. M. 63, con la remuneración mensual de \$ 350.— (TRESCIENTOS "CINCUENTA PESOS M[N.]), Auxiliar 6° y a "partir de la fecha en que tome posesión del "cargo.

"Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, será imputado oportunamente por "Contaduría a la partida respectiva de la obra "N° 84 "Dique de Embalse en Coronel Mol-

des".

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución N° 1172.E.

Salta, Mayo 14 de 1951.

Exptes. Nos. 15082 y 15090, año 1951.

Visto estas actuaciones, por las que Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes agregadas a las mismas; atento a los informes producidos por las distintas secciones de la citada Repartición, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Sub-Secretario de Economía, F. y O. Públicas
Interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — Anúlense las patentes que a continuación se detallan:

N° 1681 —Departamento Capital— Año 1940— por \$ 800.—;

N° 204— Departamento Orán— Año 1947 por \$ 52.—, confeccionadas oportunamente a nombre de JOSE FRANCISCO ORTIZ y JACIBE VDA. DE OBEID, respectivamente.

2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc.

Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución N° 1173.E.

Salta, Mayo 15 de 1951.

Expediente N° 1355|C|951.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita la provisión de uniformes con destino a su personal de servicio;

Por ello,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y O. Públicas Interinamente a Cargo de la Cartera

RESUELVE:

1° — Autorizar a CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, a llevar a cabo un curso de precios entre las firmas del ramo para la provisión de cuatro uniformes con destino a su personal de servicio, debiendo el respectivo gasto atenderse directamente por la Habilitación Pagadora de la misma con los fondos que se le liquidan periódicamente por la Orden de Pago Anual N° 52, con imputación al ANEXO D— INCISO V— OTROS

GASTOS— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 22 de la Ley de Presupuesto vigente.
2° — Comuníquese, publíquese, etc.

Nicolás Vico Gimena

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Resolución N° 1174.E.

Salta, Mayo 16 de 1951.

Expediente N° 875|S|1951.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por nota del 28 de marzo ppdo., Contaduría General se dirige a este Departamento informando que el Poder Ejecutivo en el año 1950, por razones de servicio militar, concedió licencia con goce del 50% de sus haberes al Auxiliar 6° de dicha Repartición don ANTONIO SANCHEZ y el 13 de julio de ese mismo año se designó en su reemplazo a la señorita Elva Sarmiento, con una asignación calculada en el 50% sobre el sueldo del titular;

Que en tal virtud la señorita Sarmiento percibió esa remuneración hasta el 31 de enero de 1951 y el 28 de febrero por Resolución de esa Repartición y en consideración de que resultaban innecesarios sus servicios, se le hizo cesar en sus funciones;

Que la citada empleada, por nota del 28 de febrero ppdo., solicitó que a partir del mes de noviembre y hasta el 28 de febrero último se le abone el importe íntegro de la remuneración fijada al cargo, fundándose para ello de que al titular del mismo se le dieron por terminadas las funciones con anterioridad al 31 de octubre, mediante decreto N° 5374|51;

Que sobre el particular, Contaduría General estima que en atención a los eficientes servicios prestados por la solicitante, el Poder Ejecutivo podría conferir autorización para que se proceda a liquidar el 50% de los haberes que reclama y solicita a tal efecto la emisión del respectivo decreto;

Que como último punto de su informe, la referida repartición contable, aconseja que la imputación del gasto que demandaría la solicitud de la señorita Sarmiento, se efectúe a la Partida global respectiva, en razón de que el cargo del señor Sánchez pasó a ocuparlo el empleado supernumerario de esa Repartición don José E. O. Bucchianti, el que con tal motivo percibe íntegramente los haberes de ese cargo a partir del 1° de enero del año en curso;

Que del estudio del informe que antecede, este Departamento ha llegado a establecer que Contaduría General se ha excedido en sus atribuciones, tanto más que al solicitarle ampliación del mismo, esa dependencia agrega copia de la Resolución N° 85 de fecha 28 de febrero de 1951, que dice:

"Contaduría General de la Provincia. — En uso de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 75° inciso a) de la Ley de Contabilidad, EL PRESIDENTE DE LA CONTADURIA GENERAL, RESUELVE:
"1) Dar por terminadas las funciones del "señor Rolando Sueldo que revista en cargo.

ter de interino con el 50% de haberes del titular del cargo Auxiliar 3º Sr. Julián R. Martínez, que se reintegrará a su puesto a partir del 1º de marzo del año en curso.

2º) Dar por terminadas las funciones de la señorita Elva Sarmiento que reemplazó con el 50% de haberes al Auxiliar 6º Sr. Antonio Sánchez, que por decreto N° 5374 del 12 de febrero del corriente año fué declarado cesante por abandono de su cargo con anterioridad al 30 de octubre de 1950, habiendo sido nombrado en el mismo el señor José E. O. Bucchianti.

3º) Notifíquese a los causantes y demás personal de la Repartición del contenido de la presente Resolución bajo constancia de firma.

4º) Cópiese, archívese, etc. FDO. MANUEL A. GOMEZ BELLO — Presidente Contaduría General de la Provincia.

Que como puede apreciarse, Contaduría General al dictar la Resolución transcripta, manifiesta que la misma ha sido dictada en uso de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 75 inciso a) de la Ley de Contabilidad, expresión que configura abuso de tales atribuciones y a la vez que sorprende la buena fé del Poder Ejecutivo toda vez que el artículo 75 en su inciso a) textualmente dice: "a) La proposición al Poder Ejecutivo de los nombramientos, promociones, y remociones del personal de su dependencia..."

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

- 1º) Llamar severamente la atención de Contaduría General de la Provincia en mérito de haberse excedido en sus atribuciones toda vez que el Poder Ejecutivo de la Provincia es el único facultado para efectuar nombramientos, promociones, remociones, cesantías, etc. del personal de la Administración Provincial.
- 2º) La Repartición indicada precedentemente y a los efectos de normalizar la situación planteada, se servirá elevar a la brevedad a este Departamento, copia de la Resolución N° 85 a efectos de que la misma sea aprobada por el Poder Ejecutivo.
- 3º) Comuníquese, publíquese, etc.

Nicolás Vico Gimena

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1º de Economía, F. y Obdas Públicas

LICITACIONES PRIVADAS

N° 7081 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
LICITACION PRIVADA

De conformidad a lo dispuesto en Resoluciones Nos. 591 y 592, llámase a licitación privada para la provisión de un equipo de laboratorio fotográfico y un mimeógrafo con destino a la Oficina de Informaciones y Prensa.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse de Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177, y las propuestas deben presentarse has-

ta el día 29 del corriente a horas 11, en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno.

Salta, Mayo 15 de 1951.

HUGO ECKHARDT

Dirección General de Suministros
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
e) 22 al 23/5/51.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7073 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Ovejero de Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.367 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo 7000 m2. de su propiedad catastro 9685 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 18 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/5 al 11/6/51.

N° 7057 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 partes en que se ha dividido el río Mojotoro y a derivar de la hijuela San Roque, una superficie de 6 1/2 Has. de su propiedad "Lote I-5 de San Roque", Catastro N° 1270, ubicada en Betania (Gral. Güemes), sujeta a turno mensual de un día, diecinueve horas, cuarenta y tres minutos en época de estiaje.

Salta, Mayo... 1951.

Administración General de Aguas de Salta
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 16/5 al 6/6/51.

N° 7044 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Raúl Manuel, Elina y Julio César Ocampo tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.525 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo una hectárea de su propiedad ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, Mayo 9 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 10/5/51 al 31/5/51.

N° 7033. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Vázquez de García tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 3.11 litros por segundo, proveniente del Río Metán, 5 Has. 9320 m2. de su propiedad ubicada en Metán Viejo (Metán).

Salta, Mayo 8 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8 al 29/5/51.

N° 7024 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Antonio Lavaglio tiene solicitado reconocimiento de conce-

sión de agua para irrigar con todo el caudal del Río Seco, por la hijuela homónima, con turno de catorce días en un ciclo de veintiocho de riego, veinte hectáreas de su propiedad "Río Seco", catastro 217, ubicada en Lorchuasi (Catayute).

Salta, 4 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 7 al 26/5/51.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 7079 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 18 de Mayo de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/5 al 3/7/51.

N° 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Soldá.

Edictos. BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

N° 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

N° 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offred.

Salta, mayo 17 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

N° 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

N° 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBERIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Napoleón Zárate. Salta, de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7059 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR y ROSALIA ORTIR DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 16/5 al 27/6/51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro

Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apercibimiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Olivera Arias, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7038. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 2 de 1951. ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 8/5/51 al 19/6/51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Mañana de Chilo o Serafina Maldana de Chilo, por treinta días bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer.

Salta Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/5/51 al 18/6/51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario.
e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOCINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/5/51 al 13/6/51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. — ENRIQUE GILBERTI Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 20/4 al 12/6/51.

Nº 7009 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26/4 al 8/6/51

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 25/4 al 7/6/51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YANELLO y VENTURA ARIAS

DE YANELLO. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
I. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/4 al 6/6/51.

Nº 6995 — SUCESORIO: — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 24/4 al 6/6/51.

Nº 6994 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUERRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 23/4 al 5/6/51.

Nº 6987. — EDICTO — Sucesorio: — El Juez Dr. CARLOS A. POSADAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OCHOA y ROSA MAITA de OCHOA. — Salta, 28 de Marzo de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6984. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ARA. MAYO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6993. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO SERNA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6992. — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MATU. RANO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 19/4 al 1º/6/51.

Nº 6979 — SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo, Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR URO DE URO. — Salta, 3 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 18/4 al 31/5/51.

Nº 6975. — SUCESORIO. — Ramón Arturo Martí, Juez en el Civil y Comercial de Cuarta

Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Modesto Guanuco, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 12 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 16 abril al 29 marzo.

Nº 6973. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia, la. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Abraham Coreico, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/4 al 29/5/51.

Nº 6972. — EDICTO. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la. Nominación C. y C. Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE FRIAS. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 10 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 16/4 al 29/5/51.

Nº 6964. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia la. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO MACCHI o MAQUI, bajo apercibimiento legal. — Salta, abril 9 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/4 al 23/5/51.

Nº 6957. — SUCESORIO: — El Dr. Víctor Ibañez, Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RIOS DE AVENDAÑO Y EPIFANIO AVENDAÑO. — Salta, abril 4 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario.

e) 9/4 al 21/5/51.

Nº 6956. — SUCESORIO: — El Dr. Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia la. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FEN CHEONG o YEN CHEONG. — Salta, abril 4 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9/4 al 21/5/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7078 — POSESION TREINTAÑAL: — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 6 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de la. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. —

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7076 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por DANIEL, JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Huevo" de Demetrio Guiltán; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erázú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera-Metán. — a) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; Norte: Río Pasaje Sud; propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; Este: terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; Oeste: terrenos que fueron de la Suc. de Don Tadeo Barroso. — b) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, Norte: Río Pasaje; Sud: finca Pozo del Algarrobo; Este: lote 5 de Talamayo de Julián Parada Oeste: Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL: — AN. DRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario

Nº 7056 — POSESORIO: — Aurelia Madeto de Uribe y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles antiguos ubicados en departamento Orán: I. — "EL CEDRAL". — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — "LA LA-GUNA". — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m.2. — Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7029. — **POSESORIO.** — Sr. Juez Civil y Comercial 2ª Nominación cita por treinta días a los interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pontanillo" o "Pantaniello del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte; Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orella; Sud; herederos Juan Arias; Este, altas cumbres cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 9/5 al 19/6/51.

Nº 6999 — **POSESORIO:** — Luciano Calisoy, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 46.70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerina; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, abril 6 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6998 — **POSESORIO:** — Domingo Marcicano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortiz entre Balcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, L. Ortiz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6989 — **POSESORIO:** — José Ramón Ruiz ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en El Potrero, Rosario de la Frontera limitando: Norte, Sud y Este, sucesión Eduviges Pérez; Oeste, Manuel Sosa. — 65 metros de frente por 65 metros de fondo. Catastro 40. Se cita por treinta días a interesados. — Salta, Abril 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario
e) 20/4 al 4/6/51.

Nº 6977 — **POSESION TREINTAÑAL.** — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación de esta Provincia, cita por treinta días a interesados en la acción posesoria promovida por Máximo Telesforo Albarracín y Patricia López de Albarracín del inmueble ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia, calle Pellegrini entre Sarmiento y 9 de Julio, con salida a calle Sarmiento, que limita: Norte, Curia Eclesiástica, Juan y Luis Zannier; Sud, María Barrios de Albarracín y calle Sarmiento; Oeste, calle Pellegrini y Dr. Alfredo Loutaif; Este, Eugenio Tossoni, esposos Campelo Nator, Francisco Ledesma y Juan Garay.

Salta, Marzo 29 de 1951. — Enmendado. Tercera — vale.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 17/4/51 al 30/5/51.

Nº 6963. — **POSESORIO.** — AMELIA BARRIONUEVO DE LOPEZ, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate que limita: Norte; Calle Córdoba; Sud; Andronico Ruiz y hered. de Juan Soler; Este; María Antonia Lovaglio de Azórate; Oeste; hered. José María Caballero y Rosa. lía Toro y mide 52,30 mts. de frente y contra. frente por 65,90 mts. de fondo. — El Juzgado de 1ª Nominación C. y C. cita por 30 días a los que se consideren con derecho sobre el mismo. — Salta, abril 10 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 11/4 al 23/5/51.

Nº 6959 — **EDICTO:** — En el juicio de posesión treintañal deducido por DIONISIO ALEMAN, de cuatro manzanas de terreno ubicadas en la Ciudad de Orán, deslindeadas por calles públicas sin nombre, por medio y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos que fueron de Candelaria Viola de Ortiz; Este, con terrenos que fueron de Cirilo Sánchez y Filomena Fierro y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini, midiendo cada manzana ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de frente por ciento veinte y nueve metros con noventa centímetros de fondo. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a los que se creyeren con derecho sobre dichos inmuebles durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones: Boletín Oficial y FORO SALTEÑO. Salta, junio 7 de 1950, Año del Libertador General San Martín. —

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario
e) 10/4 al 22/5/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7008. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

1º — Terreno denominado "Tapial", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.

2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.

3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi; Sud, Quebrada Colorada. Base \$ 1.333.32.

4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa

de la causante; Oeste: misma propiedad. Catastro 54. Base: \$ 2.000. — o sea dos tercios de su avaluación.

5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud: propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuhausi. Base \$ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.

6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte: propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base \$ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.

7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes; Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base \$ 5.000. — o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca: "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 6575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Lulacatao; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Hacienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por \$ 60.000. Ordena Excmo. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cia. vs. T. Tedín de Wayar. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 8/6/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7050. — **EDICTO:** — Francisco Pablo Maioli, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por veinte veces en edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "El Foro Salteño" a don Juan Guichard, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por escrituración le sigue. Bernardo Gutiérrez, bajo apersibimiento

de nombrársele defensor de oficio. — Salta, mayo 9 de 1951. — E. G. DORADO, Escribano Secretario.

e|1|5 al 8|6|51

Nº 7031. — El Dr. Héctor M. Saravia Barrio, Juez Federal de Sección, cita por edictos durante quince días a doña Camila Delgado de Soria, a estar a derecho, en la ejecución por cobro de cánón riego que le sigue la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Salta, 20 de noviembre de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e|8 al 29|5|51.

Nº 7030. — Por disposición del Sr. Juez Federal, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes Nº 146, 120, 172, 45, 26, 21, 32 y 170 de la zona de riego de San Carlos y Nº 45 y 44 de Rosario de Lerma, para que comparezcan a abonar el canon y multa que les reclama la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica en los respectivos expedientes de apremio, bajo apercibimiento de que si no comparecen se sustanciarán los juicios con el Sr. Defensor de Ausentes. Salta, mayo 10 de 1950. — Dr. ANGEL MARIANO RAUCH, Secretario del Juzgado Federal.

e|8 al 29|5|51.

Nº 7021. — CITACION A JUICIO. — Al Sr. CAYETANO FLORES. — Por disposición del Dr. Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, se cita y emplaza a don CAYETANO FLORES, ver Juzgado a tomar intervención en el juicio ejecutivo que lo ha promovido don ANTONIO MENA, bajo expreso apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho término, se le designará un defensor de oficio que lo represente en juicio. Todo lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 19 de abril de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|2|5 al 30|5|51.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7075 — VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de "ALMACEN BERTINI", ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Sarmiento esquina Güemes, de propiedad de don JUAN BERTINI, a favor de don FAUSTO CAREGNATO, haciéndose cargo del pasivo el señor Bertini.

Para la oposición correspondiente, a esta escribanía de Registro, calle Urquiza 434, teléfono 3144. Salta, Mayo 17 de 1951.

HORACIO B. FIGUEROA — Escribano

e) 22 al 29|5|51.

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

Nº 7080 — CENTRO DE OBRAJEROS DEL NORTE
C. Pellegrini 42 — Orán (Salta)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor
Socio
Dr.

Conforme con el artículo 12º de los Estatutos se cita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes, a las 18 horas, en el local del Centro, calle C. Pellegrini Nº 422, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva. —
- 2º) Consideración del Balance General y Movimiento General de Caja del Ejercicio. —
- 3º) Elección por el término de dos años de los Miembros que terminan su mandato y que son:
PRESIDENTE—
SECRETARIO GENERAL—
TESORERO—
1. VOCAL TITULAR—
1. VOCAL SUPLENTE—
Elección por un año de los Miembros que forman el órgano de Fiscalización y que son:
1. Miembro Titular—

3. Miembros Suplentes—
Para su Gobierno, transcribimos parte del Art. 15º de los Estatutos, referentes a las Asambleas y que dice:

"Las Asambleas sesionarán con el veinte por ciento de los Socios".

"Los socios pueden hacerse representar en las Asambleas por poder otorgado por carta o telegrama". —

Orán 18 de Mayo de 1951.

ANGEL C. VIDAL
Secretario General

LIBRADO PIETRABUENA
Presidente

e) 22 al 3|5|51.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR